



**COMITÉ ELECTORAL**  
COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA

**ELECCIONES**  
GENERALES 2021

10 de octubre

# COMUNICADO

**012 - 2021-CE/CPL**

## ***CE nombra miembros de mesa para las elecciones del 10 de octubre***

El Comité Electoral del Colegio de Periodistas de Lima (CPL) pone en conocimiento de los miembros de la Orden que en la fecha procedió al sorteo para designar a de los miembros de las cinco mesas de votación que serán instaladas para la realización de las elecciones del nuevo Consejo Directivo del CPL, programadas para el próximo 10 de octubre en la sede del CPL, sito en la Av. César Canevaro 1474, Lince.

El sorteo se realizó entre los colegiados habilitados y vitalicios del Padrón de Electores del CPL, y respetando en lo posible la participación paritaria de colegiados hombres y mujeres, ya que sus designaciones fueron consecuencia del azar.

En consecuencia, cada Mesa de Votación estará conformado por los siguientes colegiados:





**COMITÉ ELECTORAL**  
**COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA**

**ELECCIONES**  
**GENERALES 2021**

10 de octubre

### **Mesa de Votación 1**

Presidente: TORRES RODRIGO, Jorge  
Secretario: CABALLERO MONCADA, Karla  
Suplente: ANGLAS OTOYA, José Eduardo Alceu

### **Mesa de Votación 2**

Presidente: LAZARTE UGARTECHE, Armando  
Secretario: BURGA CORONADO, Giovanna  
Suplente: DÁVILA DÁVILA, Mónica Rossana

### **Mesa de Votación 3**

Presidente: LINARES CHUMPITAZ, Justo  
Secretario: HERNÁNDEZ CHUNGA, Yessica Milagros  
Suplente: IWASAKI CAUTI, Gonzalo Francisco

### **Mesa de Votación 4**

Presidente: MANTILLA AGUIRRE, Miguel Eduardo  
Secretario: MOLINA ALCÁNTARA, Pamela Rosa  
Suplente: MARIÑO DELGADO, Álvaro Edú





**COMITÉ ELECTORAL**  
**COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA**

**ELECCIONES**  
**GENERALES 2021**

10 de octubre

## Mesa de Votación 5

Presidente: MUÑOZ SANABRIA, Reynaldo

Secretario: CUYA YAYA, Luz Eliana

Suplente: APONTE ÁLVAREZ, Julio César

Las funciones y obligaciones de los miembros de mesa (dos titulares y un suplente en cada una de ellas) están señaladas en el Reglamento Electoral del CP, Título II, Capítulo III-DE LAS MESAS DE SUFRAGIO, que a la letra dicen:

### **Capítulo III** **DE LAS MESAS DE SUFRAGIO**

Art. 18º La instalación de las mesas de sufragio se llevará a cabo a las 09:00 horas y atenderán hasta las 17:00 horas (5 p. m.) El horario es improrrogable.

Art. 19º Cada mesa de sufragio estará integrada por dos miembros titulares y un suplente sorteados por el CE entre los miembros habilitados en el Padrón de Electores.

Art. 20º Se desempeñarán como Presidente, Secretario y Suplente quienes ocupen el primer y segundo lugar en el sorteo; y será suplente quien resulte sorteado en tercer lugar.



**COMITÉ ELECTORAL**  
**COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA**

**ELECCIONES**  
**GENERALES 2021**

10 de octubre

Art. 21º La designación de los miembros de mesa de sufragio será comunicada a través de los medios y las redes sociales, así como al correo electrónico de cada uno de los designados.

Art. 22º El cargo de miembro de mesa de sufragio es irrenunciable, salvo caso de impedimento por causa grave o motivo de fuerza mayor, debidamente certificado. La excusa se formulará ante el CE, presentando las pruebas pertinentes dentro de las 48 horas de efectuada la publicación. El CE resolverá el asunto en un plazo máximo de 24 horas. El miembro exonerado será sustituido por el miembro suplente.

Los miembros de mesa que no asuman sus funciones el día de las elecciones serán sancionados con una multa equivalente a dos cuotas mensuales.

Art. 23º Los miembros de mesa de sufragio serán notificados por el CE dentro de los 15 días antes del acto electoral. A cada uno se le hará entrega de su respectiva credencial con su nombre y cargo correspondiente.